



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: RUNNER

Número de autorización: 23764

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 02/10/2006

Fecha de Caducidad: 31/01/2021

Titular

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.

Campus Tecnológico DuPont Pioneer. Ctra. Sevilla-
Cazalla (C-433) Km 4,6

(Sevilla)
ESPAÑA

Fabricante

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.

Campus Tecnológico DuPont Pioneer.
Ctra. Sevilla-Cazalla (C-433) Km 4,6

(Sevilla)
ESPAÑA

Composición: METOXIFENOCIDA 24% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico HDPE de 0,25 (contenido 200 ml) y 1 l; Botellas de PET de 200 ml y 1 l.
Garrafas de plástico HDPE y PET de 5 (boca 45-63 mm), 10 y 25 l (boca de 63 mm)

Usos y dosis autorizados:



| USO | AGENTE | Dosis % | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|------------------------------------------|-------------------|---------|-----------|------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales | PLUSIA | 0,04 | 2 | 7-10 | 1.500-2.000 l/ha | (Solo invernadero): Aplicar tan pronto como se detecte la infestación mediante mochila o con lanza/pistola. |
| | SPODOPTERA EXIGUA | | | | | |
| | ORUGAS | | 1 | - | 1.500 l/ha | (solo para la oruga Operophtera brumata; invernadero): Uso en viveros. Aplicar mediante mochila o con lanza/pistola en primavera en el caso en el que se detecten orugas. |
| Berenjena | SPODOPTERA EXIGUA | 0,04 | 2 | 7-10 | 1.500-2.000 l/ha | (Solo invernadero): Aplicar tan pronto como se detecte la infestación mediante mochila o con lanza/pistola. |
| | PLUSIA | | | | | Aplicar tan pronto como se detecte la infestación mediante mochila o con lanza/pistola. |
| Fronosas | ORUGAS | 0,04 | 1 | - | 1.500 l/ha | (solo para la oruga Operophtera brumata; invernadero): Uso en viveros. Aplicar mediante mochila o con lanza/pistola en primavera en el caso en el que se detecten orugas. |
| Ornamentales herbáceas | PLUSIA | 0,04 | 2 | 7-10 | 1.500-2.000 l/ha | (Solo invernadero): Aplicar tan pronto como se detecte la infestación mediante mochila o con lanza/pistola. |
| | SPODOPTERA EXIGUA | | | | | |
| Pimiento | PLUSIA | 0,04 | 3 | 14-21 | 500-1.000 l/ha | (Solo invernadero): Aplicar mediante lanza o pistola (el aplicador deberá desplazarse obligatoriamente en sentido contrario a la nube de pulverización). |
| | SPODOPTERA | | | | | |
| Tomate | SPODOPTERA | 0,04 | 3 | 14-21 | 500-1.000 l/ha | (Solo invernadero): Aplicar mediante lanza o pistola. (El aplicador deberá desplazarse obligatoriamente en sentido contrario a la nube de pulverización). |
| | PLUSIA | | | | | |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



| Uso | P.S. (días) |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Berenjena, Pimiento, Tomate | 1 |
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Frondosas, Ornamentales herbáceas | NP |

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal a intervalos de 14-21 días, procurando un buen recubrimiento de la zona a proteger.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto así como sobre los momentos de aplicación adecuados en función del cultivo y la plaga a controlar.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga así como guantes y ropa de protección tipo 6 durante las aplicaciones en invernadero.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación.

Se impedirá el acceso a los invernaderos tratados durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto, salvo que se utilice la misma protección personal recomendada para la aplicación y no deberán realizarse actividades en el invernadero durante ese tiempo.

Durante las siguientes 24 horas (reentrada) se deberá usar ropa y guantes de protección adecuada.

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo.

Se entiende por ropa de trabajo manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.


SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|----------------------------------------------|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | |
|----------------------------------------------|--|



| | |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pictograma | |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Consejos de Prudencia | P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático crónico 2 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente)  |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Queda prohibida la aplicación de este producto en zonas de protección de aguas subterráneas.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --